



Acta N° 026/2018

Resolución

291/2018

Las Piedras, 17 de Julio de 2018.-

VISTO: que se comunicó por parte del Jefe de Departamento de Necrópolis, oficio 2018/025301/2, irregularidades del funcionario Ariel Pintos, cargo N°8663 , quién cumple tareas en el Cementerio de Las Piedras.

- CONSIDERANDO:** I) que el día 20/06/18 del corriente, se labró acta por parte del Jefe de Departamento de Necrópolis, en la cual indica que el funcionario Ariel Pintos tuvo una conducta totalmente inapropiada y que también ha sido reiterativa.
- II) que se mantuvo en plazo legal de seis días para la eventual presentación de descargos por parte del funcionario
- III) que el funcionario no presentó descargos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;


EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS


RESUELVE:

Aplicar al funcionario Ariel Pintos, cargo 8663, una suspensión de tres días sin goce de sueldo, por mala conducta hacia los compañeros y superior, en el lugar y horario de trabajo Cementerio Local.


Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Dir. De Gestión Humana.

Alcalde


Ricardo Mazzini

Concejal  NINOSA CABRERA.

Concejal


Jose Civeri

Concejal



Concejal


JOSE DELGADO